Obtén $4,000 MXN en tu estado de cuenta al alcanzar un gasto acumulado de $25,000 MXN en Aeroméxico con tu nueva Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend, Elevate u Horizon

Términos y condiciones

Al participar en la presente, se declara el haber leído, comprendido y aceptado íntegramente los presentes términos y condiciones de "Obtén $4,000 MXN en tu estado de cuenta al alcanzar un gasto acumulado de $25,000 MXN en compras en Aeroméxico con tu nueva Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend, Elevate u Horizon".

Vigencia: La presente promoción será válida del 13 al 17 de noviembre de 2026.

Descripción:

Durante la Vigencia, los clientes que soliciten y obtengan la aprobación de una nueva Tarjeta Inbursa Aeroméxico dentro del periodo de vigencia y que alcancen un gasto acumulado mínimo de $25,000.00 MXN (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en compras en Aeroméxico durante los primeros tres meses a partir de la aprobación de su tarjeta, podrán obtener una bonificación de $4,000.00 MXN (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que se reflejará directamente en el estado de cuenta de su Tarjeta Inbursa Aeroméxico, conforme a los presentes Términos y Condiciones.

Mecánica: Para obtener el beneficio de la oferta, el cliente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- No contar actualmente con una Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend, Elevate u Horizon y no haber contado anteriormente con una Tarjeta Inbursa Aeroméxico.
- Solicitar una Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend, Elevate u Horizon, en línea a través de las páginas de Aeroméxico o Inbursa, desde la app de Aeroméxico o Inbursa, o en sucursales de Inbursa.
- Obtener la aprobación de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend, Elevate u Horizon por medio de los lineamientos y procesos de Banco Inbursa, según corresponda, dentro de la Vigencia de la promoción, del 13 al 17 de noviembre de 2026.
- Mantener la Tarjeta activa, vigente y al corriente en sus pagos al momento de la acreditación del beneficio.
- Cumplir con un gasto acumulado mínimo de $25,000.00 MXN (veinticinco mil pesos 00/100 M.N) en Aeroméxico durante los primeros tres meses a partir de la aprobación de la Tarjeta, pagando con ésta.

La recepción de la comunicación relacionada con la presente no garantiza la aprobación de la Tarjeta, la cual estará sujeta a las políticas y procesos de validación crediticia aplicables de Banco Inbursa.

Beneficio: Se otorgará una bonificación por un monto de $4,000.00 MXN (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a todos aquellos clientes cuya solicitud de una nueva Tarjeta Inbursa Aeroméxico haya sido aprobada durante la Vigencia de la Promoción y que cumplan con el objetivo de

gasto acumulado y los demás requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

El Beneficio será de $4,000.00 MXN como monto máximo y fijo, aun cuando el gasto acumulado sea superior a $25,000.00 (veinticinco mil pesos M.N.).

La acreditación del Beneficio se realizará máximo 60 días naturales después de la fecha de corte en la que fue alcanzado el objetivo de gasto.

La bonificación se otorgará de manera automática, una vez que el cliente cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, y se verá reflejada directamente en el estado de cuenta de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend, Elevate u Horizon dentro de los tiempos establecidos. El cliente no deberá realizar ninguna solicitud, registro o trámite adicional para recibir el Beneficio.

Consideraciones de gasto. Para efectos del cumplimiento del gasto acumulado:

- El gasto acumulado deberá corresponder a consumos realizados en Aeroméxico y pagados con la nueva Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend, Elevate u Horizon durante los primeros tres meses posteriores a la adquisición de la tarjeta. El gasto acumulado en moneda nacional no incluye penalidades por pago tardío; intereses, disposiciones de efectivo; comisiones; créditos realizados por establecimientos; pago de impuestos, compras en casinos y sitios de juegos de azar y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo realizado en Aeroméxico.
- En compras realizadas a meses sin intereses, se considera el total de la compra en la fecha que realizó la misma. No se consideran las mensualidades posteriores. El cumplimiento del objetivo de gasto estará sujeto a la validación de las operaciones por parte de Banco Inbursa y/o Aeroméxico, según corresponda.

Restricciones y condiciones especiales.

- El Beneficio no podrá ser intercambiado, transferido, reembolsado ni sustituido por dinero en efectivo.
- Únicamente podrá otorgarse un Beneficio por cliente durante la vigencia de la presente.
- No participan cuentas Aeroméxico Rewards suspendidas, canceladas o corporativas.
- La participación en la promoción implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.
- Para poder participar en la presente, el cliente no deberá contar actualmente con una Tarjeta Inbursa Aeroméxico ni haber contado anteriormente con una.
- No aplica para cuentas Aeroméxico Rewards Corporativo.
- Únicamente se puede asignar un Beneficio por cuenta.
- La presente oferta no es acumulable con otras promociones, campañas o beneficios vigentes relacionados con la adquisición de la Tarjeta, salvo que se indique expresamente lo contrario.

- La solicitud de la Tarjeta y su aprobación deberán realizarse dentro del periodo del 13 al 17 de noviembre de 2026.

Cancelación, reversión y validación. Banco Inbursa y/o Aeroméxico Rewards podrán cancelar, negar o revertir el Beneficio en caso de detectar:

- incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones,
- fraude,
- abuso,
- simulación de operaciones,
- o cualquier actividad irregular relacionada con la promoción.

En caso de reversión de la bonificación previamente otorgada, el monto correspondiente podrá reflejarse como cargo en el estado de cuenta del Tarjetahabiente.

Modificaciones. Aeroméxico Rewards y Banco Inbursa se reservan el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones, así como cancelar, suspender o modificar la promoción, conforme a disposiciones aplicables y sin responsabilidad adicional para las partes organizadoras.

Datos personales. El organizador de la presente Promoción es Aerovías de México, S.A. de C.V. con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 243, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México con RFC AME880912I89 (“Aeroméxico”).

Todo tratamiento de datos personales realizado, así como el ejercicio de los Derechos ARCO por parte de los clientes, será efectuado conforme a la Ley y Reglamento aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así como en sujeción a lo establecido en el Aviso de Privacidad de Aeroméxico (para consulta del Aviso de Privacidad por favor ingresar a www.aeromexico.com).

Jurisdicción. Los presentes Términos y Condiciones, en relación con su interpretación o cumplimiento, se regirán por la Ley de la Ciudad de México.

En caso de cualquier controversia que se relacione con los presentes Términos y Condiciones, Usted podrá presentar su reclamación ante la PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor), en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Contacto. Para cualquier duda relacionada con la presente promoción favor de comunicarse al (55) 5133 4000